

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

**DIPLOMATURA EN RELACIONES
LABORALES, PROCEDIMIENTO DE
RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y RECURSOS HUMANOS**

2022

Facultad de Ciencias Económicas

Campus universitario

Ruta 12 km 7 ½

DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES, PROC DE RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y REC HUMANOS

RES. 075/18

2022

FECHAS DE DICTADO 2022:

1) 02 y 03 de septiembre

MODALIDAD Y HORARIOS DE CURSADO

MODALIDAD: Todo el cursado es **ONLINE**

DIAS Y HORARIOS:

Los días viernes 02/09 de 17.00 hs a 20.00 hs

Los días sábados 03/09 de 08.30 hs a 11.30 hs

RESERVA DEL LUGAR:

Al ser una Diplomatura con desarrollo teórico práctico, se le recuerda que hay **VACANTES LIMITADAS**.

Una vez completada la ficha de inscripción se le conservará el lugar por el término de 5 días corridos contados a partir del día de la fecha de Inscripción para el abono del monto que Ud. ha seleccionado.

INFORMACION IMPORTANTE: SOLAMENTE CANCELANDO EL TOTAL DEL MODULO DE LA DIPLOMATURA SE RESERVA EL LUGAR.

INSTRUMENTACION DEL PAGO:

La reserva puede pagarse de las siguientes formas:

1. **DEPOSITO BANCARIO:** en cualquier sucursal del Banco Nación Argentina del país, depositando en la cuenta 0110407720040700006852 y enviando la constancia de depósito a con los datos del inscripto y detalle de lo que se abona a https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf1CSw2AMBDzP24DDuFR2rGN-qr4CiK4EszUT7wQ0S8leuboQ/viewform?usp=sf_link
2. **TRANSFERENCIA BANCARIA:** Transferencia al Banco de la Nación Argentina

CBU: 0110407720040700006852

CUIT: 30598218095 Titular: Universidad Nacional de Misiones

Enviar la constancia de depósito a con los datos del inscripto y detalle de lo que se abona a https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf1CSw2AMBDzP24DDuFR2rGN-qr4CiK4EszUT7wQ0S8leuboQ/viewform?usp=sf_link

CONTACTO PARA EL PAGO Y SUS CONSULTAS:

Cobranzas Mail: Tel: 3764 480394 int. 126. Horario de atención: de 8 a 12 hs.

COMUNICAR EL PAGO AL SIGUIENTE LINK

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf1CSw2AMBDzP24DDuFR2rGN-qr4CiK4EszUT7wQ0S8leuboQ/viewform?usp=sf_link

COSTOS DEL MODULO DE LA DIPLOMATURA:

• **Alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNaM:**

• **Módulos individuales:**

1. Cancelación total ----- \$ 7.000.-

TEMAS A TRATAR EN EL MODULO DE LA DIPLOMATURA 2022:

• **DIFICULTADES PARA EL ABORDAJE**

Conceptos y conceptualizaciones Algunos fenómenos ya tratados, reconocidos o delimitados bajo figuras como el **acoso sexual, el mobbing, el mobbing organizacional, la violencia institucional, la discriminación**

Cambios normativos desde 1994 a hoy. Revisión de antiguos criterios de análisis y decisión (carácter singular del afectado, análisis de contexto o antecedentes personales, nivel de tolerancia, facultades del empleador). Argumentos hoy inadmisibles.

• **Algunos Desafíos:**

- CAPACITACION (visibilización, desnaturalización de la violencia)
- DETECCION DE SIGNOS/SINTOMAS
- PREVENCIÓN/PROTOCOLOS DE ACTUACION APLICACIÓN ANALOGICA PARAMETROS DE LA LEY 26485- Confidencialidad, no revictimización, asistencia a la víctima, protección a víctimas, denunciantes y testigos. Medidas correctivas/preventivas. Algunos ejemplos en la jurisprudencia y desde el MPD
- METODOS EXTERNOS -bipartitos e interdisciplinarios- de recepción y tratamiento de denuncias.
- **DECONSTRUCCION DE PATRONES SOCIOAMBIENTALES o PUNITIVISMO?**

- **ESTANDARES JURIDICOS ACTUALMENTE VIGENTES. POSTULADOS BASICOS**
 1. ESTANDARES DE CONCEPTUALIZACION o encuadre -discriminación, desigualdad estructural, perspectiva de género-
 2. ESTANDARES DE PREVENION- deber de debida diligencia reforzada.
 3. ESTANDARES PROBATORIOS
 4. ESTANDARES DE JUZGAMIENTO Y REPARACION

- **URGENTE INCLUSION DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES ASOCIADOS A LOS CASOS DE VIOLENCIA EN EL RÉGIMEN PREVENTIVO Y REPARATORIO DE LOS RIESGOS DEL TRABAJO- Convenios 190 – 155 y 161 OIT y Recomendaciones 164 y 206 OIT**

<p>OBLIGACIONES DE LAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS DE LA SOCIEDAD CIVIL</p> <p><small>El deber de debida diligencia</small></p>	<p>a) Adoptar y aplicar, en consulta con los trabajadores y sus representantes, una política del lugar de trabajo relativa a la violencia y el acoso—PROTOSCOLOS DE ACTUACIONCOMISIONES BIPARTITAS INTERDISCIPLINARIAS</p> <p>b) tener en cuenta la violencia y el acoso, así como los riesgos psicosociales asociados, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. DEBER DE PREVENION</p> <p>c) identificar los peligros y evaluar los riesgos de violencia y acoso, con participación de los trabajadores y sus representantes, y adoptar medidas para prevenir y controlar dichos peligros y riesgos. RELEVAMIENTO DE RIESGOS REGISTROS ESTADISTICOS</p> <p>d) proporcionar información y capacitación acerca de los peligros y riesgos de violencia y acoso identificados, y sobre las medidas de prevención y protección correspondientes, inclusive sobre los derechos y responsabilidades de las personas concernidas. CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION</p>
--	--

- Protocolos/ lineamientos generales
- Procedimiento ante el Ministerio de trabajo y Empleo de la Provincia
- Fallos locales